



Distr. general  
7 de abril de 2021

Español  
Original: inglés



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las  
Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las  
Sustancias que Agotan la Capa de Ozono  
43ª reunión**

Bangkok, 22 y 24 de mayo y 12 a 16 de julio de 2021\*  
Tema 3 del programa provisional\*\*

**Reposición del Fondo Multilateral para la  
Aplicación del Protocolo de Montreal para el  
período 2021-2023\*\*\***

**Cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta  
de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en  
su 43ª reunión e información que se señala a su atención**

**Adición**

**Reposición del Fondo Multilateral: orientaciones para el equipo de  
tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la  
labor futura relativa a su informe de reposición**

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

1. Debido a la persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a las consiguientes restricciones a los viajes, la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal no podrá celebrarse de manera presencial en Bangkok como estaba previsto. En su lugar, se han seleccionado una serie de cuestiones del programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1) para tratarlas en línea. Las cuestiones son las siguientes: a) reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023 (tema 3 del programa); b) emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11) (tema 4 del programa); c) propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2022 y 2023 (tema 7 a) del programa); y d) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (tema 12 del programa).

\* Algunos temas del programa se abordarán en línea y otros quedarán aplazados.

\*\* UNEP/OzL.Pro.WG.1/43/1.

\*\*\* El tema 3 se tratará durante la sesión en línea que se celebrará los días 22 y 24 de mayo de 2021.

2. La labor en línea se verá facilitada por un foro en línea<sup>1</sup>, creado en el sitio web de la Secretaría del Ozono para que las Partes examinen y publiquen observaciones sobre documentos concretos, y por una serie de sesiones en línea<sup>2</sup>.
3. La sesión sobre el informe de reposición examinará las orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (equipo de tareas sobre la reposición) sobre la labor futura relativa al volumen 3 del informe del Grupo, publicado en mayo de 2020, que contiene una evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023<sup>3</sup> (el informe de reposición) y la corrección conexas<sup>4</sup>. La sesión se centrará específicamente en la cuestión de si debe solicitarse al Grupo un informe complementario o una versión actualizada del informe con el fin de facilitar las negociaciones sobre la reposición que se prevé que tengan lugar en la 11ª reunión (parte II) de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrarán de manera conjunta en octubre de 2021.
4. En la sección II de la presente nota de la Secretaría se ofrece información sobre la organización de los trabajos relativos a la sesión en línea sobre el informe de reposición, y en la sección III figura información de antecedentes y posibles opciones para la labor futura del equipo de tareas en relación con el informe de reposición.

## II. Organización de los trabajos relativos a la sesión en línea sobre el informe de reposición

5. La Secretaría ha creado una pestaña dedicada a la reposición del Fondo Multilateral en el foro en línea a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente documento<sup>5</sup>. El objetivo del foro es ayudar a las Partes con los preparativos de la sesión en línea sobre el informe de reposición organizada en el marco de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Las posibles opciones para la labor futura del equipo de tareas sobre la reposición, que figuran en la sección III.B de la presente nota, podrán consultarse en el foro. Las Partes tal vez desearán publicar observaciones e intercambiar opiniones sobre esas opciones.
6. El foro estará abierto para la publicación de observaciones del 12 de abril al 10 de mayo de 2021. Después de esa fecha, las Partes tal vez desearán también celebrar consultas informales y bilaterales, según sea necesario, como parte de los preparativos de la sesión en línea.
7. La sesión en línea sobre el informe de reposición se celebrará los días 22 y 24 de mayo de 2021, ambos de las 14.00 a las 16.00 horas y de las 16.30 a las 18.30 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)). La información relacionada con la sesión y los documentos de la reunión se publicarán en el portal de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta<sup>6</sup> a medida que estén disponibles.
8. La sesión se celebrará en la plataforma Interprefy, con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los datos de acceso se enviarán por correo electrónico a todos los participantes inscritos junto con instrucciones sobre cómo acceder a la plataforma. Los días 19 y 20 de mayo de 2021 se celebrarán sesiones de prueba para los participantes<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> El foro en línea contendrá pestañas separadas sobre las siguientes cuestiones: a) reposición del Fondo Multilateral (del 12 de abril al 10 de mayo de 2021); b) emisiones inesperadas de CFC-11 (del 31 de mayo al 21 de junio de 2021); c) propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo (del 31 de mayo al 21 de junio de 2021); y d) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (del 31 de mayo al 21 de junio de 2021).

<sup>2</sup> Las sesiones versarán sobre a) orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa a su evaluación de la financiación necesaria para la reposición del Fondo Multilateral correspondiente al período 2021-2023 (informe de reposición) (22 y 24 de mayo de 2021); b) emisiones inesperadas de CFC-11 (14 y 15 de julio de 2021); y c) tecnologías dotadas de eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (16 y 17 de julio de 2021).

<sup>3</sup> Disponible en [http://www.ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP\\_decision\\_XXXI-1\\_replenishment-task-force-report\\_may2020.pdf](http://www.ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP_decision_XXXI-1_replenishment-task-force-report_may2020.pdf).

<sup>4</sup> Disponible en [http://www.ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP\\_decision\\_XXXI-1\\_replenishment-task-force-report\\_may2020-corrigendum.pdf](http://www.ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP_decision_XXXI-1_replenishment-task-force-report_may2020-corrigendum.pdf).

<sup>5</sup> Disponible en <http://www.online.ozone.unep.org/login>.

<sup>6</sup> Disponible en <http://www.ozone.unep.org/meetings/43rd-meeting-open-ended-working-group-parties-montreal-protocol>.

<sup>7</sup> Los horarios concretos se anunciarán en la sección “información sobre la reunión” del portal de la 43ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

9. A continuación, se reproduce el programa provisional de la sesión en línea sobre el informe de reposición, que las Copresidencias presentarán para que las Partes lo examinen y aprueben al comienzo de la sesión.

1. Apertura de la sesión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos.
3. Reposición del Fondo Multilateral: orientaciones para el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al informe de reposición.
4. Aprobación del informe.
5. Clausura de la sesión.

10. Durante la sesión, los participantes deben utilizar la función virtual de “levantar la mano” de la plataforma de reuniones Interprefy para solicitar la palabra, o la función de chat en línea para enviar, en inglés, sus observaciones. Se alienta a los participantes a que hagan uso de la palabra en lugar de recurrir al chat, a fin de que sus declaraciones puedan ser objeto de interpretación y queden incluidas en el resumen que figurará en el informe de la sesión.

### **III. Orientaciones para el equipo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica acerca de la labor futura relativa al informe de reposición**

#### **A. Antecedentes**

11. En un año normal, cuando las Partes adoptan una decisión sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral (un año de reposición), el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica prepara un informe de reposición de conformidad con el mandato aprobado por las Partes el año anterior. Un equipo de tareas establecido por el Grupo se encarga de la preparación del informe de reposición, que se presenta para su examen al Grupo de Trabajo de composición abierta. En la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del año de reposición, las Partes suelen establecer un grupo de contacto que elabora una lista de cuestiones que el equipo de tareas debe tener en cuenta al preparar un informe complementario al de reposición. El Grupo de Trabajo de composición abierta suscribe la lista y ofrece orientaciones conexas al equipo de tareas, según proceda. Seguidamente, el informe complementario se prepara a tiempo para su examen por la Reunión de las Partes del mismo año.

12. La lista de cuestiones acordadas por el Grupo de Trabajo de composición abierta que el equipo de tareas examinará puede incluir, entre otras, las siguientes:

- a) Hipótesis adicionales: por ejemplo, hipótesis para las actividades que se realizan en el marco de los planes de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) de conformidad con compromisos específicos, e hipótesis que excluyan determinados sectores;
- b) Desglose de las actividades de facilitación;
- c) Actualizaciones, como la nueva información disponible desde la preparación del informe de reposición;
- d) Correcciones y aclaraciones.

13. En 2020, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica estableció un equipo de tareas que preparó un informe de reposición, de conformidad con la decisión XXXI/1, relativo al nivel apropiado de financiación del Fondo Multilateral para el período 2021-2023 para someterlo al examen de la 32ª Reunión de las Partes y presentarlo por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta en su 42ª reunión.

14. Dada la pandemia de COVID-19, la labor relativa a la reposición que debía desarrollar el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 42ª reunión se organizó en línea, y consistió en un foro, a través del cual las Partes presentaron preguntas y observaciones sobre el informe de reposición, y en una reunión técnica que constó de tres sesiones sustancialmente idénticas celebradas del 14 al 16 de julio de 2020. En esa reunión, el equipo de tareas sobre la reposición presentó su informe y respondió a las preguntas planteadas por las Partes.

15. Las Copresidencias de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta recopilaron en un documento todas las observaciones recibidas de las Partes por conducto del foro. Ese documento se remitió al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. El Grupo unificó sus respuestas, información adicional y aclaraciones en una nota que se publicó en octubre de 2020.

16. La nota en que figuran las respuestas del Grupo y de su equipo de tareas (el documento de respuesta del equipo de tareas) se ha publicado en el foro en línea sobre la reposición<sup>8</sup> para facilitar a las Partes el examen de la labor futura que se solicitará al equipo de tareas. El documento es solo de referencia y no está abierto para la presentación de observaciones y preguntas.

## B. Cuestiones para examinar

17. Como se menciona en el párrafo 3 de la presente nota, el objetivo de la sesión en línea sobre el informe de reposición es examinar las orientaciones sobre la labor futura relativa al informe de reposición que se impartirán al equipo de tareas de la reposición. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará examinar y acordar los elementos que deben incluirse en un informe complementario (véase el párr. 12) o una actualización del informe de reposición. El informe complementario o actualizado podrá presentarse a más tardar a principios de septiembre de 2021 para su examen en la reunión conjunta (parte II) de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que se celebrará en octubre de 2021 y en la que se prevé que las Partes acuerden el nivel de la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023.

18. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará examinar las siguientes posibles opciones para la labor futura relativa al informe de reposición. Se puede solicitar al equipo de tareas que:

a) **Prepare un informe complementario** basado en una lista de cuestiones acordadas por las Partes. En la lista de cuestiones podría figurar una o más de las siguientes:

- i) Elementos de hipótesis y actividades adicionales, seleccionados del documento de respuesta del equipo de tareas;
- ii) Nuevos elementos de hipótesis y actividades adicionales que no figuren en el documento de respuesta del equipo de tareas;
- iii) Correcciones y aclaraciones determinadas y tratadas en el documento de respuesta del equipo de tareas;
- iv) Actualizaciones basadas en las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en su 86ª reunión<sup>9</sup>;

b) **Prepare un informe complementario** sin una lista acordada de cuestiones, pero sobre la base de una solicitud formulada al equipo de tareas sobre la reposición para que tenga en cuenta, en la medida de lo posible, las observaciones formuladas por las Partes según se han recopilado en el documento de respuesta del equipo de tareas, con el fin de perfeccionar la estimación del rango de financiación para el trienio 2021-2023;

c) **Prepare un informe actualizado** que tenga en cuenta las correcciones y aclaraciones determinadas y tratadas en el documento de respuesta del equipo de tareas o que tenga en cuenta las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en su 86ª reunión;

d) **No prepare un informe adicional** si las Partes determinan que ya existe información suficiente disponible en el informe de reposición.

<sup>8</sup> Disponible en [https://ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP\\_Replenishment\\_Task\\_Force\\_Response\\_to\\_comments\\_FIN\\_AL\\_2020-10-11.pdf](https://ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP_Replenishment_Task_Force_Response_to_comments_FIN_AL_2020-10-11.pdf).

<sup>9</sup> De conformidad con la decisión XXXI/1, el Grupo deberá tener en cuenta las decisiones, normas y directrices acordadas por el Comité Ejecutivo en todas sus reuniones, hasta su 85ª reunión inclusive, para determinar si se cumplen los requisitos para la financiación de proyectos de inversión y proyectos no relacionados con la inversión.

19. Las posibles opciones presentadas en los párrafos precedentes se ofrecen como una guía que facilite los debates en la sesión en línea sobre el informe de reposición. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará examinarlas y formular orientaciones claras para el equipo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la labor futura relativa al informe de reposición.

---